

aqueellos ascienan y remediado de los sacrificios
en su consecuencia acordaron segun se
cumpla y ejecuto segun se previene
Tambien se vio un oficio del Gobierno
Político de 22 de este mes por el que se
dama oncen mil trescientos noventa y ocho
veinte y un mil reales como debito por 20% de
Propios del año pasado 1828: En su consecuencia
ria y por los datos que existen en esta de
estas compensada dicha Suma con los varios
debitos que ha en la Hacienda ~~de~~ al mismo
fondo, segun se demostro en 28 de Julio de
1829 y sin que hasta hoy se haya echo otra
reclamacion acordaron que con merito a
dichos antecedentes se conteste a subita para
que dando por cubierto el citado adeudo se
sirva suspender los apremios que se indican
puesto que el ~~de~~ ninguna parte tiene
en ello

Asi lo acordaron y firmaron sus A. de G. Certifico =

~~Mate~~ ~~Canillo~~ ~~De~~

~~Canosa~~ ~~Mora~~
~~Pezas~~

Caruana ~~Canosa~~ ~~Trujillo~~
~~Canosa~~ ~~Trujillo~~
~~Trujillo~~ ~~Trujillo~~

En la Villa de Totana y Sala Consistorial
de ella a diez de Julio de mil ochocientos
veinte: Remido ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

